



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 FEB 2017	
Recibido.....	11 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32521.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación por la tercerización de los servicios del Servicio Nacional de Sanidad Animal que no solamente afectan al estado nacional, sino también a los trabajadores del área que cumplen tareas en la geografía santafesina, como también constituye un potencial riesgo para la soberanía alimentaria de la población y una preocupación concreta sobre animales que entran y salen de los puertos radicados también en Santa Fe.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los trabajadores del Servicio Nacional de Sanidad Animal de la provincia de Santa Fe, alrededor de 450 personas, expresaron su preocupación por la derogación del decreto 260 del año 2014 que establece la voluntad indelegable del estado nacional para controlar lo que entra y sale de los puertos ubicados en el territorio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En una asamblea recientemente concretada, los trabajadores sostienen el "rechazo a la delegación y tercerización de funciones indelegables del estado en manos privadas. Como lo es la derogación del decreto 260/14 que quita el control de SENASA de áreas estratégicas".

Los trabajadores santafesinos, ubicados especialmente en las zonas portuarias que van desde Villa Constitución a Puerto General San Martín, comienzan a percibir la presencia de controles privados de empresas multinacionales como "SGS", "COTECNA", "Schutter" y "Control Uncon", a los que se suman empresas nacionales como "Operagro".

Esta tercerización de funciones del estado nacional repercute en el medio ambiente, salud y alimentación de la provincia de Santa Fe, como también en el debilitamiento de los organismos de control sobre las grandes exportadoras radicadas en el territorio santafesino.

Tiende a la desaparición de la barrera sanitaria, algo fundamental no solamente para el comercio internacional, propiamente dicho, sino también para la calidad de vida de toda la población, en este caso, santafesina.

La derogación del decreto 260 le significará un gran ahorro a las exportadoras pero un pésimo negocio a los estados, ya sean el nacional como los provinciales.

Por eso les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial